

# COMUNICADO

## APROBACIÓN DE NÓMINAS DE MATRÍCULA 2017 – INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Se comunica a los(as) señores(as) Directores de las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Coordinadores(as) de PRONOEI, sobre la aprobación de NÓMINAS DE MATRÍCULA 2017 que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en la Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, se realiza durante los meses de enero, febrero y marzo del 2017 de acuerdo al numeral 6.1.1. Orientaciones para la organización y funcionamiento de la institución Educativa durante el año escolar, en el literal C. Momento del Año Escolar.

Por lo tanto, a la fecha los estudiantes deben estar matriculados en el SIAGIE casi en su totalidad y que además el sistema RAP (Racionalización) cuenta sólo los estudiantes con Nóminas de Matrícula 2017 aprobados.

En cumplimiento del Compromiso de Desempeño 2017 del Tramo 3, exhorta todas las Instituciones Educativas Públicas y PRONOEI de la UGEL 05 se recomienda **APROBAR LAS NÓMINAS DE MATRÍCULA 2017 hasta el día 20 de abril del 2017** y si hubiese problemas técnicos en SIAGIE solucionar antes del vencimiento



SIAGIE – UGEL 05



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 05

Área de Supervisión y Gestión del  
Servicio Educativo